

Editorial

Los sistemas de enseñanza superior en Europa occidental deben hacer frente a problemas de adaptación y reorientación en los que pocos pensaron durante el período de euforia de los años 60, cuando el rápido crecimiento de la enseñanza superior correspondía a un progreso económico sin precedente que garantizaba pleno empleo a las promociones de graduados que se habían beneficiado del proceso de democratización de los estudios. La afluencia de recursos públicos a la enseñanza superior reforzaba la creencia de la rentabilidad de las inversiones en educación.

Pero en los últimos años la perspectiva de desempleo de titulados, la recesión general y la disminución de los gastos públicos en enseñanza superior han llevado a los gobiernos y a las propias instituciones de enseñanza superior a revisar muchas de las ideas aceptadas en la década anterior.

Los artículos recogidos en este número de la REVISTA DE EDUCACION tratan de proporcionar una perspectiva sintética y comparada de los desarrollos más significativos que vienen produciéndose desde hace pocos años en los sistemas de enseñanza superior de Europa occidental. Si bien no existe un esquema único de organización y de estructura de la enseñanza superior, los caracteres comunes de los sistemas de enseñanza superior y de sus problemas explican los aspectos análogos de las reformas introducidas.

El estudio de los casos nacionales revela la necesidad de un sistema de enseñanza superior que responda a las exigencias siguientes: satisfacer las necesidades de formación (profesional o no) de todos los jóvenes de 18-19 años aptos para los estudios superiores, así como de los adultos que en cualquier momento de su vida desean reciclarse, perfeccionarse o simplemente mejorar sus conocimientos; enseñar no sólo los métodos de pensamiento y las técnicas existentes, sino también los principios que permiten transformar estos modos de pensamiento y estas técnicas a fin de adaptarlas a las complejidades de un mundo en mutación; dar oportunidades iguales de adquirir una buena formación superior a toda la población.

En el caso de las universidades se les pide, además —como una de las consecuencias de la crisis económica—, una «profesionaliza-

ción» de sus enseñanzas, una mayor adaptación a las necesidades de la economía y de la sociedad. Si bien es cierto que en un periodo de austeridad económica existe una mayor preocupación por el mercado de empleo de los graduados, no debe perderse de vista que una formación centrada únicamente en la producción de competencias técnicas no resolverá los problemas de los sistemas de enseñanza superior. La universidad debe conciliar su responsabilidad de servir a los intereses de la nación con su vocación, que siempre ha sido promover la libertad de espíritu, servir a la verdad libremente, poner la ciencia y todos sus recursos al servicio del desarrollo del hombre integral, individual y colectivo.

Es sumamente difícil predecir con una gran certeza cuáles serán las necesidades de los próximos diez o quince años. Pero es preciso poder adaptar los planes de desarrollo de la enseñanza superior a las necesidades cambiantes y considerar la formación de los estudiantes de forma suficientemente amplia para que puedan, durante su vida profesional, hacer frente a nuevas exigencias. En esta perspectiva se inscribe la preocupación de diálogo entre universidad y sociedad, la orientación de los estudiantes sobre las salidas profesionales, las enseñanzas de reciclaje, la vinculación entre la enseñanza secundaria y la enseñanza superior.

Entre los temas susceptibles de retener la atención de las autoridades y de los miembros de la comunidad universitaria está el de la aplicación del principio de la educación permanente. La instrucción ya no puede compararse a un tesoro acumulado durante los años pasados en la escuela, ni puede ya pensarse en una formación completa, acabada, sino en una formación que pueda fácilmente completarse mediante el autoaprendizaje continuo. Tampoco el estudiante es ya aquel que después de finalizar su enseñanza secundaria tuvo el privilegio de frecuentar la universidad durante un número determinado de años. La participación en los bienes de la cultura significa igualdad de oportunidades, posibilidad de perfeccionamiento personal; es toda la población la que pide beneficiarse de la adquisición del saber. Por ello, la universidad no puede permanecer al margen del proceso tendente a permitir el acceso a la cultura y a los conocimientos a todos los que tienen la capacidad y la voluntad para hacerlo, cualquiera que sean sus circunstancias personales.